

Instituto de Transparencia e Información
Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
ITEI.

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del ITEI.

*Jorge Reubi con copia simple
y Acta de comité en original*

Presente

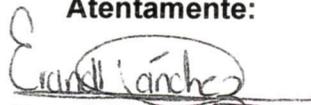
Por este medio y aunado a un cordial saludo le envío el acta del comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, IDEFT así como copia de los nombramientos de la Directora General del IDEFT Presidente del comité de Transparencia, el cual se constituyó mediante la primera sesión ordinaria del 2019, como lo establece el acta en la cual se desprende que el comité se establece de la siguiente forma:

- Lorena Torres Ramos, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT como Presidenta del Comité;
- Erandi Sánchez Flores, encargada de la Unidad de Transparencia, como secretaria del Comité; y
- Martha Guadalupe Zamudio, Secretaria Ejecutiva D, como integrante del Comité.

Lo anterior para estar en condiciones de cumplimentar lo requerido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Le agradezco su atención a la presente y me mantengo a sus ordenes para cualquier aclaración.

Atentamente:



Erandi Sánchez Flores

Unidad de Transparencia del IDEFT

Erandi.sanchez@ideft.edu.mx

transparencia@ideft.edu.mx

3615-0644 Ext. 117



Oficinas Centrales

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2068, entre Av. Circunvalación y Calle A-1

Col. Jardines del Country C.P. 44210, Guadalajara Jal.

Tel: (33) 3615-0644 y 3615-0645

www.ideft.edu.mx

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

PRIMERA SESION ORDINARIA

En la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho número 2068, Colonia Jardines del Country, siendo las 14:00 (catorce) horas del 07 de Enero de 2019 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, con motivos del cambio de administración pública y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se reunieron la Mtra. Lorena Torres Ramos, en su carácter de Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, Erandi Sánchez Flores en su carácter de encargada de la Unidad de Transparencia y Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz en su carácter de Secretaria ejecutiva D. con motivo de conformar el Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal de la primera sesión.
- II.- Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT
- III.- Asuntos varios

Mtra. Lorena Torres Ramos preguntó a los presentes si deseaban agregar un tema adicional al orden del día, quienes por unanimidad de votos determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que se procedió a continuar con el desarrollo del orden del día.

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal de la primera sesión.

Lorena Torres Ramos, presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Lorena Torres Ramos, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT
- b) Erandi Sánchez Flores, titular de la Unidad de Transparencia; y

c) Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz en su carácter de Secretaria Ejecutiva D.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprobó por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para la celebración de la presente sesión, en términos del artículo 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT

En el segundo punto del orden del día, Mtra. Lorena Torres Ramos señaló que derivado del cambio de administración pública es necesario instalar el Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, de acuerdo al artículo 28 de la Ley, el cual señala que debe estar integrado por:

- I. *El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
- II. *El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y*
- III. *El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

2. *Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*

3. *Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*

4. *Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.*

De conformidad con lo anterior, y al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos, la nueva integración del Comité deberá ser la siguiente:

- a) Lorena Torres Ramos, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT como Presidenta del Comité;
- b) Erandi Sánchez Flores, titular de la Unidad de Transparencia, como secretaria del Comité; y
- c) Martha Guadalupe Zamudio, Secretaria Ejecutiva D, como integrante del Comité.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT y su nueva integración.

La presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT Lorena Torres Ramos ordena a Erandi Sánchez Flores, secretaria del comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT notificar al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco ITEI la instalación del Comité y su nueva integración para todos los efectos que haya a lugar.

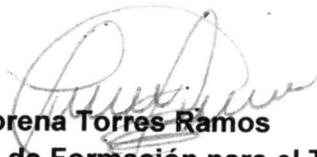
III.- Asuntos varios

En cumplimiento del tercer punto del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en la presente sesión, los integrantes del Comité acordaron que no existe tema adicional a tratar.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT aprueban la clausura de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día del 07 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

No habiendo asuntos varios que tratar queda clausurada la primera Sesión Ordinaria 2019.

Se dio por terminada la presente sesión a las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio, quedando aprobada el Acta correspondiente.



Lorena Torres Ramos

Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco
IDEFT

Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo
del Estado de Jalisco del IDEFT



IDEFT
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO

Erandi Sánchez Flores

**Titular de la Unidad de Transparencia,
En su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del
IDEFT**

**Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz
Secretaria Ejecutiva D**

Miembro del Comité de Transparencia del IDEFT.





ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a 6 seis de diciembre de 2018
dos mil dieciocho

Con fundamento en los artículos 36, 46 y 50 fracciones IX y XXII de la Constitución Política; 1º, 2º, 3º fracción I y 4º fracción V; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 15º del Decreto número 18,189, publicado en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco el día 23 de Diciembre de 1999; 1º, 4º, 5º y 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 3º, 5º, 18º y 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; ordenamientos todos de esta Entidad Federativa y demás relativas y aplicables, y en uso de las facultades que los mismos me confieren, con efectos a partir de esta fecha tengo a bien designar a la ciudadana **LORENA TORRES RAMOS**, en el cargo de **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**, quien antes de asumir el cargo deberá rendir ante el suscrito la protesta de ley respectiva.

Dense los avisos correspondientes.

Así lo resolvió el ciudadano **ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Gobernador Constitucional del Estado, actuando ante el ciudadano **JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**, Secretario General de Gobierno, quien autoriza y da fe.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE JALISCO

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO